UNA PUBLICACIÓN DE MIAMI FORENSICS

SEPTIEMBRE 2026

FORENSIC

MEDICINA FORENSE · DERECHO · PSICOLOGÍA · INVESTIGACIÓN

ESPECIAL CIENCIAS FORENSES



CARLOS CUADRADO
POLINA POLOZIUK

CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

La dimensión humana de la prueba

NÚMERO 1

CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

Una mirada que conecta

FORENSIC es una publicación de Miami Forensics. Un expediente reúne vidas, documentos, imágenes y decisiones. La revista propone detenerse en la relación entre esas piezas: qué significa cada una, cómo se contrasta y de qué manera puede explicarse sin perder su complejidad. El número inaugural reúne medicina forense, derecho y psicología, y aborda los retos de la evidencia digital.

La propuesta editorial combina artículos de divulgación, esquemas de elaboración propia y ejercicios de lectura. Los ejemplos están construidos expresamente para enseñar un método; no describen asuntos de clientes ni reproducen documentación privada. Las cifras de los ejercicios son hipotéticas y sus operaciones aparecen desarrolladas.

Las referencias al final del número permiten acudir a las normas, los documentos institucionales y las publicaciones citadas. Las fuentes extranjeras se presentan con su ámbito de origen. Los textos históricos se identifican como tales y se emplean para explicar ideas, sin atribuirles la condición de normativa vigente.

FORENSIC · Número 1 · Septiembre de 2026
Una publicación de Miami Forensics.
Medicina Forense · Derecho · Psicología · Investigación
En portada: Carlos Cuadrado Gómez-Serranillos y Polina Poloziuk Poloziuk.

Gráficos, ejercicios y pautas de lectura: elaboración editorial propia. Documentación de referencia: páginas 37-39.

EN ESTE NÚMERO

La ciencia de la prueba

APERTURA

04 El valor de explicar bien

05 Carlos Cuadrado Gómez-Serranillos y Polina Poloziuk Poloziuk

06 Tres perspectivas, un expediente

MÉTODO

07 La arquitectura de un dictamen

08 La pregunta ordena la investigación

09 El peso de un dato

10 Del después al porqué

11 La cronología como herramienta

MEDICINA FORENSE Y PSICOLOGÍA

12 Leer un posible fallo asistencial

13 Consentimiento informado

14 Daño corporal

15 Funcionamiento cotidiano

16 Discapacidad e incapacidad

17 Trauma y repercusión

18 Interpretar una puntuación

19 Memoria y testimonio

20 La entrevista en la infancia

21 Decisiones y vulnerabilidad

22 Factores humanos

EVIDENCIA DIGITAL

23 La historia de un archivo

24 Conservar para comprobar

25 Inteligencia artificial

26 Procedencia y verdad de la escena

27 Datos personales

INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA

28 Investigación de la muerte

29 Devolver un nombre

30 Tres documentos, dos interpretaciones

31 Revisar un informe

32 Explicar en la sala

33 Dibujar para comprender

34 Antes de cerrar el documento

35 Glosario

36 Ruta de lectura

37 Referencias: normas y salud

38 Referencias: psicología y tecnología

39 Referencias: derechos e investigación

El valor de explicar bien

Una declaración de intenciones para el primer número.

La palabra forense suele evocar una escena cerrada, una bata o una prueba que resuelve el misterio. Para esta revista, la imagen más interesante es otra: una mesa en la que alguien organiza documentos, vuelve sobre una fecha y comprueba si la explicación que parece evidente resiste una segunda lectura. Ahí sitúa Miami Forensics el comienzo de este proyecto editorial: un espacio de encuentro entre medicina forense, derecho y psicología.

Queremos hablar de ciencia con lectores que no tienen por qué compartir una formación. Un abogado puede necesitar comprender una medida funcional; una familia, saber qué describe una secuela; un profesional sanitario, reconstruir el momento en que apareció un dato relevante. Escribir para todos ellos exige precisión y también una narración que acompañe al lector.

Por eso, este número sigue una secuencia deliberada. Comienza con la formulación de la pregunta pericial, se adentra en la relación entre hechos y conclusiones y después examina distintos tipos de evidencia. Finalmente, vuelve a la comunicación: cómo presentar un resultado, cómo revisar un informe y cómo convertir una figura en una explicación útil.

Nos interesa especialmente hacer visible el trabajo que conecta los extremos de una conclusión. Entre una anotación clínica y una atribución causal hay decisiones. Entre una entrevista y una interpretación psicológica hay procedimientos. Entre un archivo recibido y una afirmación sobre su autenticidad hay comprobaciones. La revista busca que esas operaciones puedan seguirse sin tener que aceptar una autoridad a ciegas.

También habrá espacio para la dimensión humana. La claridad importa porque detrás de cada pregunta puede haber una pérdida, una lesión, una controversia familiar o un proyecto de vida interrumpido. Un lenguaje accesible permite participar mejor en la conversación y preguntar por lo que todavía necesita explicación.

FORENSIC abre así su primer número con una invitación: leer los hallazgos junto a su contexto y las conclusiones junto a sus fundamentos. Nuestro compromiso editorial es hacer comprensible ese recorrido, con imágenes que orienten, ejemplos que permitan practicar y fuentes que el lector pueda consultar por sí mismo.

La explicación forma parte del trabajo: permite entender cómo se ha llegado a una conclusión.

MEDICINA FORENSE, DERECHO Y PSICOLOGÍA



Carlos Cuadrado Gómez-Serranillos

Medicina forense · Psicología · Derecho



Polina Poloziuk Poloziuk

Psicología forense

La dimensión humana de la prueba

La web profesional de Carlos Cuadrado Gómez-Serranillos presenta su actividad como perito médico forense, psicólogo forense, criminólogo y abogado penalista. En ella, Polina Poloziuk Poloziuk figura como psicóloga forense y Máster en Psiquiatría Legal y Forense. La misma fuente describe una colaboración que mantiene diferenciados los métodos y las conclusiones de cada especialidad. [23]

Sus retratos individuales abren este recorrido por las personas y los métodos. Desde Miami Forensics, la revista reúne medicina forense, derecho y psicología en una conversación sobre la prueba. Las páginas siguientes desarrollan esa propuesta mediante preguntas, ejemplos y herramientas para comprender el trabajo que sostiene una explicación pericial.

FUENTES [23] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Tres perspectivas, un expediente

Coordinar preguntas exige conocer qué aporta cada evaluación.

Imaginemos un supuesto didáctico: después de un incidente se documentan una lesión física, alteraciones del sueño y dificultades para volver a determinadas actividades. La lectura conjunta puede comenzar con una pregunta compartida: ¿qué cambios se describen y cómo evolucionan? A partir de ahí, cada área necesita precisar su objeto y sus instrumentos.

Proponemos una reunión inicial centrada en los documentos y en las preguntas pendientes. El análisis médico puede ordenar la evolución de la lesión; el psicológico, estructurar la exploración del malestar y de sus consecuencias. El plano jurídico delimita qué hechos resultan relevantes para el procedimiento. Este reparto es una propuesta organizativa, no una atribución automática de competencias.

Una carpeta común debería permitir reconocer quién ha obtenido cada dato. Si la persona refiere que dejó de conducir, conviene distinguir su relato de una observación directa o de un registro previo. Al redactar, esa diferencia puede mantenerse sin interrumpir la narración: basta con explicar la procedencia en el momento en que se introduce el dato.

La coordinación también necesita momentos de contraste. ¿Se están estudiando los mismos periodos? ¿La palabra recuperación describe el mismo fenómeno para ambos evaluadores? ¿Una mejoría física coincide con el retorno a las actividades o se refiere únicamente a una prueba concreta? Resolver estas preguntas ayuda a que el lector no confunda planos distintos.

El resultado deseable es una historia explicativa en la que cada afirmación conserva su autor, su fuente y su alcance. La unidad del documento procede de la pregunta común y de una cronología compartida, mientras que sus fundamentos permanecen identificables. Así se propone aquí un trabajo interdisciplinar que pueda revisarse.

Coordinar también significa hacer visibles las diferencias entre las preguntas.

La arquitectura de un dictamen

Un recorrido de lectura desde el objeto hasta la respuesta.

El artículo 478 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal contempla, cuando sea posible, la descripción del objeto examinado, la relación de las operaciones y sus resultados, y las conclusiones. Es una referencia normativa útil para comprender por qué el resultado debe aparecer acompañado de su proceso. [02]

Para organizar la lectura proponemos seis estaciones. La primera explica qué se pregunta. La segunda identifica el material. La tercera presenta la secuencia temporal. La cuarta detalla lo realizado. La quinta discute qué significan los hallazgos. La última responde de manera ordenada a la cuestión inicial.

Una prueba editorial sencilla consiste en leer solo el objeto y las conclusiones. ¿Contestan estas a la pregunta planteada? Después puede hacerse el camino inverso: elegir una conclusión y localizar los datos que la sostienen. Cuando ese recorrido resulta difícil, conviene revisar la estructura antes de aumentar la extensión.

Los anexos tienen un papel de apoyo. En nuestra propuesta, el cuerpo del texto incorpora la explicación necesaria para seguir el argumento y remite al anexo para consultar el detalle. Un archivo voluminoso puede ser muy útil, pero el lector necesita saber qué buscar en él y por qué importa.

El esquema inferior es una guía de redacción de esta revista. No pretende sustituir requisitos específicos de una disciplina o de un procedimiento; sirve para hacer visible la relación entre las partes del escrito.

SEIS ESTACIONES DE LECTURA

01 Objeto
02 Material
03 Cronología
04 Método
05 Discusión
06 Conclusiones

FUENTES [02] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

La pregunta ordena la investigación

Antes de elegir una prueba, conviene saber qué se necesita explicar.

La Ley de Enjuiciamiento Civil sitúa el dictamen en el terreno de los conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos necesarios para valorar hechos relevantes. El artículo 335 incluye el compromiso de objetividad. Esa función ayuda a distinguir una pregunta técnica de una petición de resultado. [01]

En el taller de este número proponemos transformar un encargo genérico en varias preguntas observables. Ante la petición de estudiar unas secuelas, por ejemplo, la redacción puede precisar qué alteraciones se describen, desde cuándo, con qué evolución y qué actividades aparecen afectadas. El diseño concreto corresponde al profesional que asume la evaluación.

La delimitación temporal merece una frase propia. No es lo mismo estudiar el estado actual que reconstruir la situación existente meses antes. En el segundo caso, interesa identificar qué información corresponde realmente a aquel momento y qué documentos incorporan una interpretación posterior.

Otra decisión editorial es separar las preguntas. Describir una lesión, examinar su compatibilidad con un mecanismo y estimar su repercusión son tareas relacionadas, pero diferentes. Si aparecen mezcladas en una sola frase, puede resultar difícil reconocer qué parte de la respuesta procede de cada operación.

Finalmente, conviene prever cómo se contestará. Una pregunta bien formulada permite reconocer las observaciones necesarias, las explicaciones que habrá que comparar y el tipo de conclusión que se busca. No garantiza un desenlace concreto; hace que el trabajo resulte inteligible y que el encargo pueda revisarse con criterios compartidos.

DEL ENCARGO A LA PREGUNTA

01	02	03
Qué	**Cuándo**	**Cómo**
Fenómeno que se estudia	Periodo al que se refiere	Datos y operaciones

FUENTES [01] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Qué significa que un dato apoye una hipótesis

Ejercicio numérico original. Todos los valores de esta página son hipotéticos.

Supongamos dos explicaciones, A y B, y un hallazgo E. En nuestro ejemplo inventado, la probabilidad de observar E sería 0,80 si A fuera cierta y 0,20 si B fuera cierta. El cociente 0,80 / 0,20 es 4. El hallazgo sería cuatro veces más probable bajo A que bajo B, dentro de esas suposiciones.

Ese resultado no equivale a decir que A tiene una probabilidad del 80 %. Para mostrar la diferencia, introducimos probabilidades iniciales hipotéticas. Si A y B parten de 0,50 cada una, la actualización del ejemplo produce 0,80 para A: (0,80 × 0,50) / [(0,80 × 0,50) + (0,20 × 0,50)] = 0,80.

Si, en cambio, A parte de 0,10 y B de 0,90, con el mismo hallazgo se obtiene aproximadamente 0,308: 0,08 / (0,08 + 0,18). El cociente de apoyo continúa siendo 4, pero el resultado final cambia porque el punto de partida es diferente.

El interés de este ejercicio es reconocer qué cantidad se está comunicando. Las cifras elegidas no proceden de una técnica forense ni sirven para resolver un expediente. Tampoco proponemos asignar probabilidades iniciales arbitrarias a una persona. La operación permite practicar una distinción matemática que conviene conservar al leer cualquier afirmación probabilística.

MISMO HALLAZGO, DISTINTO PUNTO DE PARTIDA

0,80 ÷ 0,20 = 4

Cociente de apoyo hipotético



Valores inventados para el ejercicio. Los cálculos están desarrollados en el texto.

Del después al porqué

La secuencia temporal abre una pregunta causal; el análisis debe desarrollarla.

En 1965, Austin Bradford Hill expuso distintas perspectivas para pensar una asociación: su fuerza, consistencia, temporalidad, plausibilidad y coherencia, entre otras. Su texto es histórico y epidemiológico. No constituye una escala automática para decidir la causa de un daño individual ni una lista que genere certeza por acumulación de casillas. [20]

Como aplicación editorial, imaginemos que una molestia aparece después de una actividad. La cronología permite situar ambos hechos, pero la pregunta causal requiere desarrollar la relación: qué mecanismo se propone, qué datos encajan con él y qué otras explicaciones merecen consideración. Nuestro ejemplo carece de información clínica y no permite emitir un diagnóstico.

Una forma de redactar ese razonamiento consiste en separar tres párrafos. El primero reúne las observaciones. El segundo explica el mecanismo que se está examinando. El tercero compara las interpretaciones posibles. Así, el lector puede identificar dónde termina el registro y dónde comienza la inferencia.

También proponemos hacer explícito qué dato cambiaría la interpretación. Si una explicación depende de que un hallazgo estuviera ausente antes, importa conocer la calidad de la información previa. Si depende de una exposición concreta, interesa precisar cómo se documentó esa exposición.

La finalidad es que el nexo se pueda seguir. Un argumento causal gana claridad cuando muestra las conexiones que examina y el valor que asigna a cada elemento. Las flechas del esquema inferior representan preguntas de trabajo; no certifican por sí mismas ninguna relación causal.

MAPA DE PREGUNTAS CAUSALES

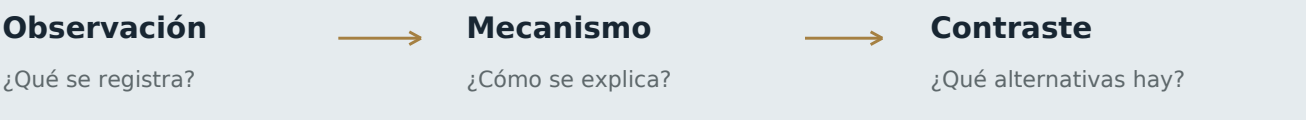

Las conexiones representan cuestiones de análisis.

FUENTES [20] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

La cronología como herramienta de lectura

Caso didáctico original: ordenar no es todavía interpretar.

En este supuesto inventado se reciben cuatro documentos: una primera consulta, una prueba, una nueva valoración y un control posterior. La línea temporal ayuda a distinguir qué ocurrió primero y qué información estaba disponible en cada momento. Sus fechas son relativas y no corresponden a un paciente real.

El primer trabajo consiste en conservar dos tiempos cuando resulten distintos: el del acontecimiento y el de su anotación. Un documento redactado el día 12 puede relatar lo ocurrido el día 3. Colocarlo sin más en la fecha de emisión podría alterar la lectura del episodio.

Para este ejercicio proponemos escribir una frase por hito con tres elementos: observación, fuente y pregunta pendiente. La frase evita introducir desde el principio una valoración cerrada. Por ejemplo, que una prueba se realizara el día 8 describe un intervalo; valorar ese intervalo exige conocer la indicación y el contexto asistencial.

La cronología puede revisarse en sentido inverso. Partiendo del desenlace, se busca qué hitos contribuyen a explicarlo y cuáles solo aparecen próximos en el tiempo. Este recorrido es una herramienta de organización y no una presunción sobre responsabilidad.

El objetivo del gráfico es permitir que dos lectores discutan sobre la misma secuencia. Si discrepan acerca de su significado, al menos podrán señalar el documento y el momento exactos que motivan la diferencia.

SECUENCIA HIPOTÉTICA / FECHAS RELATIVAS



Ejemplo de organización; no representa un caso asistencial.

Leer un posible fallo asistencial

Del desenlace a las decisiones documentadas.

La OMS incluye los errores diagnósticos, los relacionados con la medicación y los vinculados a procedimientos entre los problemas relevantes de seguridad del paciente. Sus documentos también tratan la prevención y el aprendizaje organizativo. Esta perspectiva describe un ámbito de investigación; no atribuye responsabilidad a un profesional concreto. [21, 22]

Para una lectura pericial proponemos comenzar por el episodio que se quiere estudiar. En lugar de resumir toda la historia con el mismo detalle, puede identificarse el punto de decisión: qué síntomas constaban, qué hallazgos se habían obtenido y qué actuación se documentó. Después se busca la referencia clínica adecuada a ese problema y a su fecha.

El análisis gana claridad si diferencia la actuación, el resultado y el vínculo que se propone entre ambos. Son tres preguntas que necesitan desarrollo propio. Una evolución desfavorable requiere explicación; la valoración de la conducta asistencial exige además reconstruir el escenario en el que se tomó la decisión.

Pensemos en un supuesto puramente didáctico: aparece una anotación de revisión diferida. Antes de interpretarla, interesa saber quién la indicó, con qué información, qué instrucciones recibió la persona y qué ocurrió durante el intervalo. El ejercicio permite convertir una etiqueta general en cuestiones localizables en los registros.

Nuestra propuesta de lectura termina con una matriz breve: decisión examinada, dato disponible, referencia aplicable y consecuencia discutida. La matriz no sustituye la argumentación narrativa. La prepara, al obligar a que la explicación señale dónde se apoya cada paso.

La conclusión debería responder al episodio analizado. Extenderla a otras actuaciones sin haberlas estudiado debilitaría su trazabilidad. El lector necesita reconocer qué se ha evaluado y cómo esa evaluación se relaciona con el daño que motiva la consulta.

UN EPISODIO, CUATRO PLANOS

01	02	03	04
Decisión	**Datos**	**Referencia**	**Evolución**
Qué se hizo	Qué constaba	Qué se compara	Qué se discute

FUENTES [21] [22] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Comprender antes de decidir

El consentimiento informado merece una lectura propia.

La Ley 41/2002 reconoce el derecho a la información asistencial y regula el consentimiento. Establece como regla general su forma verbal y exige forma escrita, entre otros supuestos, para intervenciones quirúrgicas y procedimientos invasores. También contempla información sobre finalidad, naturaleza, riesgos y consecuencias, junto con las particularidades previstas en la ley. [03]

Como propuesta de análisis documental, conviene separar el formulario de la secuencia de información. El formulario permite examinar qué quedó escrito; la secuencia ayuda a situar cuándo se proporcionó la información y a qué actuación se refería. El contenido y el momento son preguntas diferentes.

En un ejemplo didáctico, un documento describe un procedimiento con un nombre abreviado y contiene varias firmas. La revisión puede empezar identificando la técnica a la que se refiere, la fecha y los apartados cumplimentados. Después se contrasta su contenido con la actuación documentada, sin atribuir a una casilla vacía un significado que no se haya fundamentado.

Proponemos redactar el análisis en un orden sencillo: información conservada, correspondencia con el procedimiento y cuestiones que se plantean. Ese orden evita que el lector tenga que deducir de una reproducción del formulario cuál es el problema que se está examinando.

Una valoración sobre la información facilitada y otra sobre la ejecución técnica pueden figurar en el mismo informe, pero deben poder leerse por separado. Así resulta más fácil comprender qué hecho sostiene cada discusión y qué consecuencia se está razonando en cada una.

Un documento adquiere sentido cuando se lee junto a la actuación y al momento al que se refiere.

FUENTES [03] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Describir la lesión, explicar la repercusión

Una página de método antes de hablar de cuantías.

La Ley 35/2015 reformó el sistema de valoración de daños personales en accidentes de circulación y distinguió, dentro de ese ámbito, categorías relativas a muerte, secuelas y lesiones temporales. Se cita aquí como referencia de estructura. La aplicación a un asunto requiere comprobar el texto vigente, el ámbito correspondiente y las reglas temporales. Este artículo no reproduce importes. [04]

Para explicar una repercusión proponemos comenzar por la actividad. Pensemos en un supuesto inventado: una persona describe dificultades para manejar herramientas pequeñas. La narración debería precisar qué tarea realiza, qué problema aparece, con qué frecuencia y de dónde procede la información. Después puede relacionarse esa descripción con la exploración y los documentos.

El antes y el después ayudan a organizar el relato, siempre que se identifique cómo se conoce cada periodo. Una actividad anterior referida en entrevista y otra registrada en un documento no tienen la misma procedencia. Ambas pueden ser relevantes; su presentación debe conservar esa diferencia.

También interesa distinguir el cambio a lo largo del tiempo. La necesidad de ayuda durante una fase inicial y la persistencia posterior de una dificultad concreta son fenómenos que merecen fechas y explicaciones propias. Una sola etiqueta puede ocultar esa evolución.

La propuesta editorial de esta página consiste en construir primero una descripción comprensible del daño. La traducción a categorías de valoración vendrá después, con su fundamento y sus reglas. Un cálculo resulta más fácil de revisar cuando el lector ya entiende qué realidad intenta representar.

DE LA DESCRIPCIÓN A LA VALORACIÓN

01

Alteración

Qué se describe

02

Actividad

Cómo repercute

03

Evolución

Qué cambia

FUENTES [04] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

La vida cotidiana también se evalúa

Actividades, participación y contexto en una misma escena.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS ofrece un marco que relaciona funciones y estructuras corporales, actividades, participación y factores contextuales. Su interés está en describir el funcionamiento más allá de una denominación diagnóstica aislada. [05]

En nuestro taller proponemos una escena sencilla: acudir a una cita. La escena puede descomponerse en preparar el trayecto, desplazarse, mantener la espera, comprender la información y regresar. No es una escala validada; es un ejemplo de cómo una actividad amplia puede traducirse en preguntas concretas.

El entorno forma parte de la descripción. Si el trayecto incluye escaleras o si alguien acompaña a la persona, esos datos ayudan a interpretar la escena. Conviene anotar también qué ocurre cuando cambia el contexto, sin convertir una situación observada en una afirmación sobre todos los escenarios posibles.

Para escribir sobre funcionamiento, proponemos sustituir adjetivos generales por descripciones situadas. Una dificultad debe poder relacionarse con una tarea, una duración y unas condiciones. La descripción será más útil si permite distinguir lo que la persona refiere, lo que se ha observado y lo que documenta otra fuente.

La mirada funcional puede enriquecer la comunicación entre disciplinas porque sitúa la conversación en actividades reconocibles. Cada procedimiento conserva, sin embargo, sus propios criterios de valoración. El mapa de esta página organiza el relato; no asigna por sí mismo un porcentaje ni decide una prestación.

UNA ACTIVIDAD EN SU CONTEXTO

01

Tarea

Qué se intenta hacer

02

Condiciones

Dónde y con qué apoyo

03

Resultado

Qué se observa

FUENTES [05] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Discapacidad e incapacidad laboral

Dos preguntas que requieren marcos propios.

El Real Decreto 888/2022 regula el procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad y sus baremos. La incapacidad permanente se encuadra en la Ley General de la Seguridad Social, que contempla grados y reglas específicas. El reconocimiento en uno de estos ámbitos no permite trasladar mecánicamente una conclusión al otro. [06, 07]

La disposición transitoria vigésima sexta de la Ley General de la Seguridad Social recoge las definiciones aplicables de los grados mientras no se desarrolle reglamentariamente el artículo 194. Entre ellas distingue la incapacidad total para la profesión habitual y la absoluta para toda profesión u oficio. La calificación exige estudiar el supuesto concreto. [07]

Para organizar un informe proponemos escribir al principio la pregunta administrativa o judicial que se pretende responder. Después se reúne la documentación pertinente para esa pregunta y se explica el funcionamiento descrito. La mera lista de diagnósticos deja sin desarrollar la relación con las actividades que se están valorando.

En un ejemplo inventado, dos personas comparten una denominación diagnóstica y realizan tareas distintas. El ejercicio editorial consiste en describir las exigencias de esas tareas antes de formular una conclusión funcional. También conviene atender a la continuidad, a las pausas y a las condiciones en que se realiza la actividad.

Una lectura ordenada permite conocer qué marco se ha utilizado y qué datos alimentan el razonamiento. Ese es el propósito de la comparación visual: recordar que el nombre del procedimiento importa desde la primera página y debe mantenerse coherente hasta la respuesta final.

MARCOS QUE DEBEN DISTINGUIRSE

DISCAPACIDAD	INCAPACIDAD LABORAL
RD 888/2022	Ley General de la Seguridad Social
Grado y baremos propios	Capacidad de trabajo y grados

FUENTES [06] [07] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

El daño que no se ve en una fotografía

Hablar del trauma exige atender a la experiencia y a su evaluación.

La OMS describe el trastorno de estrés postraumático mediante síntomas que pueden incluir reviviscencia, evitación y sensación persistente de amenaza, con repercusión en la vida de la persona. También señala que la mayoría de quienes se exponen a sucesos potencialmente traumáticos no desarrollan este trastorno. La exposición y el diagnóstico son, por tanto, cuestiones que deben distinguirse. [08]

Como propuesta de comunicación pericial, resulta útil explicar por separado el acontecimiento referido, los síntomas explorados y los cambios funcionales. La narración puede conectarlos, pero necesita mostrar la procedencia de cada elemento y la evaluación que sostiene su interpretación.

Imaginemos un caso didáctico en el que alguien ha dejado de utilizar un transporte. El cambio plantea varias preguntas: desde cuándo ocurre, en qué situaciones, qué sucede cuando intenta retomarlo y qué información previa existe. Estas preguntas ilustran una forma de organizar el relato, no constituyen por sí mismas una entrevista diagnóstica.

En el texto final proponemos evitar que una etiqueta absorba toda la historia. El lector debería comprender qué manifestaciones se han descrito y por qué resultan relevantes para la cuestión pericial. La gravedad, la evolución y la atribución causal necesitan una explicación que pueda seguirse.

La dimensión humana de la prueba aparece aquí de manera especial: la persona no se reduce al episodio ni al nombre de un trastorno. Una exposición cuidada puede describir el daño con detalle y, al mismo tiempo, conservar la complejidad de la vida en la que se manifiesta.

Describir la repercusión permite comprender qué ha cambiado en la vida de una persona.

FUENTES [08] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Una puntuación necesita contexto

La interpretación debe acompañar al resultado.

Las Specialty Guidelines for Forensic Psychology de la APA tratan la adecuación de los métodos, el fundamento de las opiniones y la consideración de factores personales y culturales. Constituyen una referencia profesional estadounidense, no legislación española. Su lectura recuerda la importancia de explicar cómo se han obtenido e interpretado los datos. [09]

Para este taller, proponemos imaginar que se recibe un informe con un único número destacado. Antes de interpretar su alcance, el lector puede localizar el instrumento, su versión, la finalidad de uso, las condiciones de administración y la población con la que se compara el resultado. Este ejercicio no recomienda una prueba concreta.

La presentación puede distinguir tres niveles: puntuación obtenida, significado dentro del instrumento y relación con la pregunta pericial. Mantener separados estos niveles evita que el diseño del documento atribuya al número una capacidad explicativa mayor de la que se ha argumentado.

También interesa mostrar cómo dialogan los resultados con el resto de la evaluación. En nuestra propuesta narrativa, una coincidencia entre fuentes se describe señalando cuáles son; una diferencia se examina explicando las condiciones de cada observación. La mera enumeración de pruebas deja esa tarea pendiente.

Una buena página de resultados debería permitir formular preguntas concretas. ¿Qué se ha medido? ¿Qué interpretación se propone? ¿Cómo se conecta con el objeto del informe? El objetivo editorial es que un lector formado en otra disciplina pueda seguir ese trayecto sin confundir el instrumento con la conclusión.

TRES NIVELES DE INTERPRETACIÓN

01	02	03
Resultado	**Instrumento**	**Objeto**
Puntuación obtenida	Significado de la medida	Relación con la pregunta

FUENTES [09] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Recordar no es reproducir un vídeo

La obtención del relato forma parte de su estudio.

El informe del National Research Council sobre identificación de testigos analiza la influencia de factores perceptivos y de memoria, así como las condiciones de los procedimientos de identificación. Recomienda prestar atención a su diseño y a la documentación de las manifestaciones del testigo. Es un informe científico de 2014, identificado aquí por su valor de referencia. [10]

Como aplicación editorial, proponemos conservar la historia de un relato: cuándo se recogió por primera vez, qué preguntas lo precedieron y qué información posterior recibió la persona. Este mapa no determina que una declaración sea verdadera o falsa; permite saber qué materiales se comparan.

En un ejercicio inventado, una primera descripción contiene pocos detalles y una segunda es más extensa. La tarea consiste en identificar qué se añadió y en qué condiciones se obtuvo cada versión. Calificar el cambio sin examinar ese recorrido dejaría sin explicar una parte relevante del propio material.

La escritura puede separar lo observado directamente de lo conocido a través de terceros. También puede indicar si se dispone de una grabación completa o únicamente de un resumen. Son decisiones de presentación que ayudan a no atribuir al registro más información de la que conserva.

Para el lector de un informe, la pregunta productiva es qué procedimiento sostiene la interpretación. Un texto que muestra sus materiales permite discutir detalles concretos del análisis. Un juicio general sobre la persona ofrece menos oportunidades de comprender cómo se ha llegado a él.

HISTORIA DEL RELATO

01

Registro inicial

Cuándo y cómo se obtuvo

02

Información

Qué ocurrió después

03

Comparación

Qué cambia y dónde

FUENTES [10] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Escuchar con preguntas que permitan contar

La calidad de la entrevista importa desde el inicio.

La literatura sobre el protocolo NICHD y la descripción del programa del National Institute of Justice destacan el uso de invitaciones abiertas y una estructura de entrevista orientada a obtener información del recuerdo libre. Su aplicación pertenece a un contexto especializado y exige formación; estas páginas no ofrecen un protocolo operativo completo. [11, 24]

En el taller editorial comparamos dos formas de aproximación. Una pregunta que introduce de antemano una acción contiene información del entrevistador. Una invitación a contar lo ocurrido deja más espacio a la formulación de la persona entrevistada. El ejemplo enseña a reconocer la diferencia lingüística, sin resolver la valoración de un testimonio.

Proponemos que el análisis de una entrevista incluya las intervenciones que preceden a una respuesta relevante. Extraer una frase sin su pregunta puede hacer que el lector pierda parte del contexto en el que se produjo. Cuando se usa una transcripción, conviene conservar la referencia al registro del que procede.

La presentación también debe cuidar el vocabulario. La edad, las necesidades de comunicación y el contexto de la entrevista merecen una descripción suficiente para entender el material. Una respuesta breve no aporta por sí sola una explicación sobre el motivo de su brevedad.

La prioridad de esta página es la calidad del registro y la claridad de su lectura. En asuntos que afectan a menores, la valoración y las decisiones de intervención corresponden a profesionales y autoridades competentes. El ejercicio propuesto ayuda al lector a preguntar por el método sin convertirlo en entrevistador.

EJEMPLO LINGÜÍSTICO DE ELABORACIÓN PROPIA

Introducir información	Invitar a narrar
«¿Te empujó al entrar?»	«Cuéntame qué pasó al entrar.»

FUENTES [11] [24] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Una decisión en un momento concreto

La evaluación retrospectiva necesita anclajes temporales.

La guía NG108 de NICE plantea la capacidad de decisión en relación con decisiones específicas y momentos determinados, y presta atención a los apoyos. Es una guía británica desarrollada en su propio marco jurídico; no determina los requisitos legales de un acto en España. Aquí se utiliza como referencia para pensar la evaluación funcional. [12]

En un supuesto didáctico, se pide reconstruir cómo una persona comprendía una decisión varios meses antes. Nuestra propuesta de organización empieza delimitando el acto y la fecha. Después se sitúan los documentos próximos a ese momento y se distingue qué describen directamente de aquello que interpretan después.

Una anotación sobre orientación, una conversación relatada por un tercero y el contenido de una decisión pertenecen a materiales distintos. La redacción debería explicar cómo se relacionan. Si dos fuentes se refieren a días diferentes, interesa conservar esa distancia temporal en lugar de fundirlas en una imagen única.

El taller invita además a separar la existencia de un diagnóstico de las funciones relevantes para la decisión examinada. La pregunta puede requerir estudiar qué información se comprendía y cómo se expresaba una elección, siempre con arreglo al marco jurídico aplicable y a los materiales disponibles.

Un informe retrospectivo resulta más fácil de leer cuando dibuja con precisión su ventana temporal. La conclusión debe guardar relación con ese periodo y con la cuestión estudiada. La personalidad general, los conflictos familiares o el desacuerdo con una decisión no sustituyen la explicación funcional que se está buscando.

LA VENTANA TEMPORAL

01

Acto

Qué decisión se estudia

02

Fecha

A qué momento se refiere

03

Fuentes

Qué lo documenta

FUENTES [12] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Cuando la primera impresión dirige la lectura

Diseñar una revisión también es diseñar el orden de la información.

El informe de NIST sobre examen de huellas y factores humanos estudia el trabajo pericial desde una perspectiva de sistema: procedimientos, entorno, interpretación y comunicación. Su aportación recuerda que la calidad de un resultado también depende de cómo se organiza el proceso. El documento se refiere a una disciplina concreta; su traslado a otras requiere justificación. [13]

Como propuesta editorial para revisar textos, planteamos dos lecturas. En la primera se anotan las observaciones que el material permite describir. En la segunda se examinan las interpretaciones. El objetivo del ejercicio es poder comprobar si una conclusión inicial ha desplazado algún dato que merecía discusión.

Imaginemos que una carpeta se titula prueba definitiva y contiene tres imágenes. Antes de aceptar el título, el revisor puede describir qué muestra cada imagen, cuál es su origen y qué relación se propone entre ellas. Esta escena inventada permite reconocer que la presentación puede orientar la atención.

Una segunda persona puede recibir preguntas delimitadas: localizar referencias, comprobar fechas o contrastar que una conclusión corresponda a su desarrollo. La revisión será más útil si conoce qué operación se le pide y deja constancia de lo que ha revisado.

En nuestra propuesta, revisar significa volver a abrir el razonamiento. No se trata de buscar una discrepancia por principio, sino de crear oportunidades para detectar saltos, ambigüedades o afirmaciones cuyo respaldo todavía no se muestra. El método de revisión debería ser tan legible como el texto que pretende mejorar.

UNA REVISIÓN CON DOS PASOS

01

Primera lectura

Describir observaciones

02

Segunda lectura

Examinar interpretaciones

FUENTES [13] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

La historia de un archivo

Procedencia, conservación e interpretación.



Una imagen llega a un teléfono y termina en un expediente. Entre ambos extremos puede haberse descargado, reenviado, recortado o convertido a otro formato. El dossier que sigue propone formular preguntas sobre ese recorrido antes de discutir qué representa el contenido.

Las próximas páginas abordan tres planos: la preservación del archivo, la evaluación de contenido sintético y la información de procedencia. Después se detienen en la protección de los datos personales. Son planos que pueden convivir en un mismo asunto, pero que conviene mantener identificables.

La escena de esta página es una ilustración editorial creada para la revista. No representa un laboratorio, una diligencia ni un caso real.

Conservar para poder comprobar

La trazabilidad comienza cuando se recibe el material.

NIST IR 8387 aborda la preservación de evidencia digital y trata aspectos como las copias, los registros de transferencia, la seguridad y la comprobación mediante funciones hash. Una coincidencia de hash permite comprobar integridad respecto de un archivo de referencia, bajo las condiciones del método; no explica por sí misma la veracidad de la escena representada. [14]

Para organizar la recepción proponemos una ficha de trabajo: identificación del material, persona que lo entrega, fecha, soporte, descripción de la recepción y operaciones realizadas. Es un modelo editorial de registro, no una garantía automática de admisibilidad ni un protocolo técnico completo.

En un ejemplo inventado, se recibe un vídeo por dos vías distintas. Antes de llamarlos el mismo vídeo, interesa registrar ambas entregas y dejar que la comparación técnica determine su relación. El nombre de archivo puede coincidir sin que ese dato baste para resolver la cuestión.

La presentación en el informe debería distinguir el material conservado de las piezas preparadas para explicar. Si se añade una captura ampliada, una selección de fotogramas o un subtítulo, conviene describir esa operación y su finalidad. Así el lector sabe qué consulta y puede localizar su origen.

El resultado del registro es una historia verificable del trabajo. Cuando alguien pregunta qué se recibió o qué se modificó para la presentación, la respuesta puede apoyarse en anotaciones identificables. Esa organización hace más clara la discusión técnica y facilita revisar el recorrido del archivo.

FICHA EDITORIAL DE RECEPCIÓN

01	02	03	04
Origen	**Material**	**Operaciones**	**Conservación**
Quién entrega y cuándo	Qué se recibe	Qué se hace después	Dónde queda registrado

FUENTES [14] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Una imagen convincente plantea preguntas

La apariencia es el comienzo del examen.

El informe NIST AI 100-4 revisa aproximaciones técnicas a la transparencia de contenido digital, entre ellas la procedencia, el marcado y la detección de material sintético. Examina capacidades y limitaciones de estas herramientas. Su lectura invita a valorar el método utilizado y el contexto en el que se aplica, en lugar de tratar una salida automática como explicación suficiente. [15]

En un supuesto didáctico, dos personas discrepan sobre un vídeo: una encuentra extraña una mano; la otra considera normal el movimiento. La discusión visual puede formular una pregunta, pero nuestro taller propone convertirla en un plan de examen que identifique el archivo, su historia y las comprobaciones pertinentes.

El informe debería permitir reconocer qué herramienta se ha utilizado, qué entrada recibió y qué significa su salida. Un porcentaje mostrado en una pantalla requiere una explicación de su medida. Sin ella, el lector podría atribuirle un significado diferente del que tiene en el sistema.

También proponemos separar autenticidad técnica y contexto narrativo. Aun cuando un archivo se conserve sin cambios desde su recepción, queda por examinar cómo se relaciona con el lugar, la fecha o el acontecimiento que se le atribuyen. Esa relación necesita datos propios.

La pregunta final de este taller es deliberadamente concreta: ¿qué afirmación queda respaldada por cada comprobación? Responderla obliga a mantener unidos el hallazgo y su alcance. La revista plantea una lectura que permita comprender los resultados técnicos sin convertirlos en eslóganes sobre lo real o lo falso.

Cada comprobación debe responder a una pregunta que el lector pueda reconocer.

FUENTES [15] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Procedencia y verdad de la escena

Lo que aporta una credencial y lo que exige otro análisis.

La documentación de C2PA explica que la información de procedencia puede ayudar a conocer el origen y la historia de un contenido, pero no determina por sí sola si lo representado es verdadero, exacto o factual. También indica que esa información puede ser incompleta y que ciertos metadatos pueden eliminarse. [16]

Para hacerlo visible proponemos dos escenas inventadas. En la primera, una fotografía representa una representación teatral. En la segunda, un archivo carece de datos de procedencia visibles. La existencia o ausencia de esos datos no responde automáticamente a todas las preguntas sobre el acontecimiento representado.

La propuesta editorial consiste en separar tres casillas: qué declaraciones acompañan al archivo, qué comprobaciones se han realizado sobre ellas y qué información externa sitúa la escena. El contenido de cada casilla debe describirse antes de integrarlo en una conclusión.

Esta forma de presentar los resultados ayuda a conservar diferencias que el lenguaje cotidiano suele comprimir en la palabra auténtico. Una afirmación puede referirse a la integridad desde cierto momento; otra, a quién declara haber creado el archivo; otra, al contexto de lo mostrado. Cada una necesita su propio fundamento.

En el ejemplo de la representación teatral, una historia de procedencia bien conservada podría documentar la creación del archivo sin transformar la escena en un hecho espontáneo. El ejercicio recuerda que la interpretación del contenido sigue siendo una tarea distinta y que conviene nombrarla con precisión.

TRES PLANOS DE EXAMEN

01

Declaración

Qué acompaña al archivo

02

Comprobación

Qué se ha verificado

03

Contexto

Qué sitúa la escena

FUENTES [16] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Documentar sin exponer de más

La selección del material también forma parte del diseño del informe.

El Reglamento general de protección de datos recoge principios como limitación de la finalidad, minimización e integridad y confidencialidad. Los datos de salud tienen protección específica. Su tratamiento requiere una base jurídica y, cuando proceda, una condición aplicable del artículo 9; el reglamento contempla, entre otros supuestos, la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. [17]

Como propuesta editorial, antes de incorporar una captura conviene escribir qué pretende demostrar. Esa frase permite decidir qué parte del documento necesita verse y qué datos ajenos a la explicación pueden quedar fuera de la pieza divulgativa. El original destinado al trabajo pericial y la imagen para publicación tienen funciones distintas.

En un ejercicio inventado, una página contiene un hallazgo relevante junto a direcciones y teléfonos. Para una revista, nuestro criterio de diseño sería crear un ejemplo nuevo que explique la idea sin reproducir datos de una persona. Es el criterio empleado en este número: los casos prácticos son originales y no proceden de expedientes.

La circulación del material merece una decisión separada. Quienes necesitan consultar el informe y quienes reciben una publicación abierta no forman necesariamente el mismo público. El formato de entrega debería responder a esa diferencia y a las obligaciones del caso.

Una imagen informativa puede ser sobria y suficiente. Su valor está en lo que permite entender, no en la cantidad de detalles personales que muestra. Formular la finalidad antes de diseñar la página ayuda a mantener esa proporción.

SELECCIONAR CON UNA FINALIDAD

01	02	03
Pregunta	**Selección**	**Destino**
Qué necesita ver el lector	Qué parte la explica	Quién recibirá el material

FUENTES [17] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Reconstruir una secuencia completa

La pregunta se extiende al contexto, a los registros y a los hallazgos.

El Protocolo de Minnesota de 2016, publicado por Naciones Unidas en 2017, es una referencia para investigar muertes potencialmente ilícitas. Su ámbito conecta la investigación del fallecimiento con la obtención y documentación de información relevante. Se presenta aquí como manual de referencia, no como descripción de una diligencia practicada por la revista. [18]

Nuestro taller propone ordenar una revisión documental en tres carpetas conceptuales: circunstancias, observaciones y estudios. Las circunstancias sitúan el episodio; las observaciones describen lo registrado; los estudios aportan resultados que necesitan interpretación. El contenido concreto dependerá de la investigación y de las actuaciones autorizadas.

En una escena didáctica se comparan dos horas consignadas en documentos diferentes. Antes de concluir que existe una contradicción, conviene identificar qué acontecimiento describe cada una: aviso, hallazgo, asistencia o anotación. El ejemplo enseña a examinar el significado de una fecha dentro de su registro.

La narración puede avanzar desde las circunstancias hacia los hallazgos y volver después a la pregunta inicial. En cada paso debería conservarse la procedencia de la información. Si un dato se conoce por un tercero, el informe puede indicarlo sin presentarlo como observación directa.

El objetivo de esta propuesta es evitar que una pieza aislada ocupe el lugar de toda la secuencia. Comprender un fallecimiento requiere definir qué se investiga y cómo se relacionan los materiales. La revista se limita a mostrar una estructura de lectura, sin ofrecer instrucciones de intervención ni emitir conclusiones sobre casos reales.

ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

01
Circunstancias
Contexto del episodio

02
Observaciones
Registros y hallazgos

03
Estudios
Resultados e interpretación

FUENTES [18] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Devolver un nombre

La identificación exige relacionar registros de forma trazable.

INTERPOL describe la identificación de víctimas de catástrofes, DVI, como un trabajo especializado destinado a identificar a las personas fallecidas en incidentes con múltiples víctimas. La cooperación y la organización de la información forman parte de ese ámbito. Su documentación institucional permite conocer el propósito y el marco de este trabajo. [19]

Como ejercicio editorial, imaginemos dos conjuntos de registros que deben compararse. Uno describe información previa de personas buscadas; otro contiene información obtenida durante la investigación. La cuestión no consiste solo en encontrar una semejanza, sino en documentar qué elementos se comparan y con qué fundamento se propone una correspondencia.

En el esquema inferior, las flechas representan el encuentro entre esos conjuntos y su revisión. Es una simplificación didáctica propia, no un protocolo operativo de INTERPOL. Su finalidad es hacer visible que el nombre final debe quedar conectado con el proceso que conduce a él.

La comunicación con las familias merece una atención que trasciende el gráfico. Desde la perspectiva editorial de esta revista, explicar qué está comprobado y qué fase se está realizando forma parte de un trato respetuoso. La presión por obtener una respuesta debe encontrar un procedimiento comprensible.

El título de esta página resume la dimensión humana del trabajo. Hablar de identificación es hablar de personas y de vínculos. Por eso proponemos una comunicación que conserve tanto la precisión del registro como el cuidado en la manera de transmitir sus resultados.

ESQUEMA DIDÁCTICO PROPIO

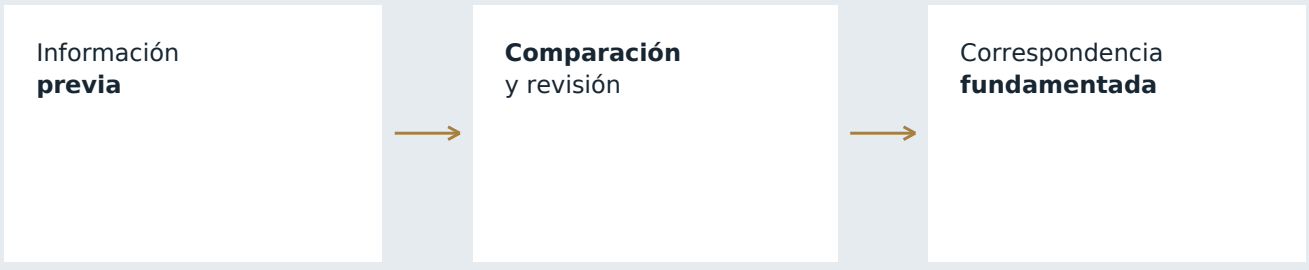

FUENTES [19] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Tres documentos, dos interpretaciones

Supuesto didáctico original. No describe un caso real ni establece una conclusión clínica.

El material inventado de este ejercicio consta de una consulta inicial, un registro de prueba posterior y una nota de evolución. El día 1 se anota un síntoma; el día 5 se realiza una prueba; el día 9 se recoge una nueva decisión. No se especifican enfermedad, gravedad ni resultado de la prueba: la tarea consiste en organizar la pregunta, no en diagnosticar.

Una primera interpretación sostiene que el intervalo explica la evolución. Una segunda considera que la secuencia refleja decisiones justificadas por los datos disponibles. Para comparar ambas, proponemos empezar por aquello que comparten: las fechas de los tres documentos y el hecho de que existe una decisión en cada fase.

El siguiente paso es identificar qué información distinguiría las explicaciones. Resulta útil preguntar por la indicación de la prueba, por los hallazgos que constaban en el momento inicial y por la relación propuesta entre la decisión y la evolución. Estas preguntas no presuponen la respuesta.

El taller continúa con dos columnas de notas. En una se escriben los hechos que están expresamente incluidos en el supuesto; en otra, las afirmaciones que necesitarían información adicional. La palabra demora, por ejemplo, incorpora una valoración sobre el tiempo. En el ejercicio solo conocemos un intervalo de cuatro días entre los dos primeros registros.

La operación temporal es sencilla: 5 menos 1 equivale a 4 días. Interpretar ese intervalo es una tarea diferente. Esta distinción permite ver por qué una cifra exacta puede convivir con una pregunta todavía abierta sobre su significado.

Para cerrar, el lector puede redactar un párrafo de objeto: estudiar la secuencia de decisiones descrita y determinar qué datos permitirían contrastar las dos explicaciones. Después puede construir una lista de materiales pertinentes sin adelantar una conclusión. El aprendizaje del caso está en convertir un desacuerdo general en preguntas examinables.

DATO Y SIGNIFICADO / EJERCICIO ORIGINAL

DATO DEL SUPUESTO	PREGUNTA ABIERTA
Día 5 − día 1 = 4 días Intervalo entre registros	¿Qué significa ese intervalo en el episodio descrito?

Cómo revisar un informe pericial

El contrainforme como examen del razonamiento.

Esta página propone un método editorial de revisión. El punto de partida es elegir una conclusión del informe y reconstruir su recorrido: pregunta que responde, datos que utiliza, operaciones que describe y razonamiento que desarrolla. La finalidad es localizar con precisión dónde existe acuerdo o discrepancia.

En el primer nivel se comprueba la correspondencia documental. ¿La cita remite al documento correcto? ¿La fecha coincide? ¿Una frase resumida conserva el significado del pasaje? Estas operaciones pueden parecer pequeñas, pero ofrecen un terreno concreto para explicar una objeción.

En el segundo nivel se examina el paso de los datos a la interpretación. El revisor puede identificar una inferencia que necesita mayor desarrollo o una explicación alternativa que merece discusión. La discrepancia gana claridad cuando se formula sobre ese paso, en vez de referirse globalmente a la calidad del autor.

En el tercer nivel se valora la relación entre la conclusión y el objeto. Una respuesta puede ser comprensible y, aun así, ocuparse de una cuestión distinta de la que se le planteó. La comparación entre ambas partes del texto ayuda a detectar ese desplazamiento.

Proponemos terminar cada observación con su consecuencia concreta. Si se corrige una fecha, conviene explicar si cambia el orden de los acontecimientos. Si se discute una interpretación, interesa señalar qué parte de la conclusión se ve afectada. De ese modo, el lector puede distinguir una precisión formal de una diferencia sustantiva.

Una revisión útil puede reconocer coincidencias. El objetivo de este taller no es fabricar desacuerdos, sino ofrecer una forma de describirlos cuando existan. La fuerza del análisis reside en la trazabilidad de la objeción y en la posibilidad de comprobarla.

TRES NIVELES DE REVISIÓN

01	02	03
Documento	**Inferencia**	**Respuesta**
Correspondencia de la cita	Paso de dato a explicación	Relación con el objeto

Explicar y responder

La claridad puede prepararse sin convertir la intervención en un guion cerrado.

En el proceso civil, el artículo 347 de la LEC contempla la intervención de los peritos y distintas posibilidades de explicación y respuesta. El artículo 348 establece la valoración del dictamen según las reglas de la sana crítica. La comunicación oral forma así parte del contexto en el que el informe puede ser examinado. [01]

Como ejercicio de preparación, proponemos expresar el objeto del trabajo en una frase y cada conclusión en otra. A continuación, se localiza el dato que sostiene cada conclusión y se practica su explicación con palabras comprensibles. El ejercicio ayuda a reconocer los puntos que necesitan desarrollo.

Las imágenes utilizadas en sala deberían tener una función definida. Una cronología puede orientar sobre fechas; una figura anatómica, sobre localización; una captura, sobre un fragmento concreto. La explicación debe señalar qué se está mostrando y de dónde procede. El recurso visual sirve al argumento que se expone.

Otro ensayo útil consiste en distinguir preguntas sobre hechos examinados y preguntas que introducen un supuesto nuevo. La respuesta puede aclarar esa diferencia y precisar a qué escenario se refiere. Se trata de conservar la conexión entre el material estudiado y la afirmación que se comunica.

El ritmo también es una decisión de comunicación. Después de explicar una operación compleja, conviene dejar espacio para que se formule una pregunta. Una intervención clara permite seguir el razonamiento sin tener que recordar simultáneamente demasiados datos.

La propuesta editorial de esta página es preparar el camino explicativo, no memorizar una actuación. Un informe bien organizado ofrece puntos de apoyo para responder: objeto, documentos, operaciones y conclusiones. Volver a ellos ayuda a mantener la conversación centrada en el trabajo realizado.

Una respuesta resulta más útil cuando identifica el dato y explica su relación con la conclusión.

FUENTES [01] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Dibujar para comprender

Cada elemento gráfico debe tener una función reconocible.

Las figuras de este número son herramientas editoriales de elaboración propia. Algunas representan un flujo de trabajo; otras, una comparación entre conceptos; otras muestran operaciones con números hipotéticos. Ninguna sustituye un registro clínico ni reproduce evidencia de un expediente.

Antes de dibujar proponemos escribir qué pregunta resolverá la imagen. Si se quiere explicar un orden, puede ser adecuada una secuencia. Si se comparan marcos, puede funcionar una disposición paralela. Si interesa mostrar cómo un dato se relaciona con una conclusión, conviene representar ambos y la conexión que se discute.

El color debe conservar su significado dentro de la figura. En este número, el dorado destaca pasos o puntos de atención; no codifica gravedad, certeza ni probabilidad. La convención es gráfica y se explica aquí para que el lector no le atribuya un valor clínico.

Cuando se utiliza una cifra, la escala y la operación importan. En la página 9 se muestran tanto los supuestos como el cálculo. El gráfico permite comparar los resultados del ejercicio sin convertirlos en estadísticas de una población real.

Una figura termina de funcionar cuando puede relacionarse con el texto. El pie explica qué muestra, cuál es su origen y qué lectura se propone. La imagen deja entonces de ser un adorno y se convierte en una parte localizable del argumento.

ELEGIR UNA FIGURA

01

Secuencia

Para explicar el orden

02

Comparación

Para distinguir conceptos

03

Cálculo

Para mostrar una operación

Antes de cerrar el documento

Diez comprobaciones editoriales para una última lectura.

1. Pregunta. Leer el objeto y comprobar que sigue siendo el mismo que orienta las conclusiones.

2. Material. Localizar los documentos que se citan y comprobar que cada referencia permite encontrarlos.

3. Fechas. Diferenciar el momento del hecho, el de su registro y el de la interpretación posterior.

4. Procedencia. Reconocer qué se ha observado, qué se ha referido y qué se conoce por otra fuente.

5. Operaciones. Explicar de forma suficiente el trabajo que transforma el material en resultados.

6. Argumento. Buscar los pasos que conectan los resultados con la respuesta al objeto.

7. Diferencias. Comprobar que los datos discordantes se sitúan y se discuten cuando son relevantes.

8. Imágenes. Revisar que cada figura tiene finalidad, pie y correspondencia con el texto.

9. Lenguaje. Sustituir fórmulas ambiguas por expresiones que identifiquen el hecho o la inferencia.

10. Entrega. Revisar índice, numeración, anexos y enlaces en el archivo que realmente se va a enviar.

Esta lista es una propuesta de edición de FORENSIC. Puede utilizarse para organizar una lectura final, pero no constituye una certificación profesional ni reemplaza los requisitos del procedimiento. Su utilidad reside en convertir una revisión general en operaciones concretas y repetibles.

Palabras para leer este número

Definiciones de trabajo de la revista, con finalidad divulgativa.

Objeto. La cuestión delimitada que orienta el trabajo. En esta revista se emplea para preguntar qué debe explicar el documento.

Fuente. El lugar del que procede una información: un registro, una entrevista, una imagen o una publicación, entre otros materiales.

Hallazgo. Un resultado u observación que se describe durante el examen. Su significado se desarrolla mediante la interpretación.

Inferencia. El paso razonado desde uno o varios datos hacia una afirmación que pretende explicar su significado.

Hipótesis. Una explicación propuesta para ser examinada. Los ejercicios del número utilizan hipótesis para organizar comparaciones.

Cronología. La ordenación temporal de acontecimientos o registros. Su diseño debe indicar qué clase de fecha representa.

Trazabilidad. La posibilidad de seguir el recorrido de un material o de una afirmación a través de registros identificables.

Funcionamiento. Término usado en estas páginas para hablar de actividades y participación en relación con la salud y el contexto. Véase la fuente [05].

Integridad de archivo. Propiedad que se examina al comprobar si el material ha cambiado respecto de una referencia determinada; debe especificarse el método. Véase [14].

Procedencia digital. Información sobre el origen y la historia de un contenido. Su alcance se distingue de la verdad de la escena. Véase [16].

Conclusión. La respuesta argumentada a una cuestión del trabajo. Debe leerse junto a los datos y el razonamiento que la sostienen.

Caso didáctico. Supuesto creado para practicar una forma de lectura. Los incluidos aquí carecen de identidad real y no son dictámenes.

FUENTES [05] [14] [16] Referencias enlazadas en las páginas 37-39.

Volver a las fuentes

Tres recorridos para profundizar en el número.

Si el interés está en la prueba judicial. Empezar por las páginas 7 y 8, continuar con el ejercicio de razonamiento de la página 9 y terminar con las páginas 31 y 32. Las referencias [01] y [02] permiten situar la función pericial en las leyes procesales citadas.

Si el interés está en salud y funcionamiento. Leer de manera conjunta las páginas 12 a 18. La secuencia pasa del episodio asistencial a la repercusión y a la evaluación psicológica. Las referencias de cada artículo conducen a marcos diferentes; conviene conservar esas diferencias al comparar lo leído.

Si el interés está en imágenes y archivos. Recorrer las páginas 24 a 27 y regresar después a la página 33. Esa lectura une preservación, contenido sintético, procedencia, datos personales y presentación visual.

La bibliografía de las tres páginas siguientes está numerada para que cada llamada pueda localizarse. Los títulos enlazan con la fuente original o con su identificador DOI. Las entradas legales remiten al BOE; las científicas e institucionales, a sus editores u organismos.

La selección combina normas, documentos técnicos, guías y textos históricos. Sus fechas y ámbitos se indican porque no cumplen la misma función. Una norma española, una guía británica y un informe estadounidense pueden dialogar en una revista, pero no son intercambiables.

Los ejercicios y las propuestas de organización son elaboración editorial propia. Sus números y escenas se explicitan cuando son inventados. La consulta documental para este número se realizó el 23 de septiembre de 2026. Para aplicar un contenido a un asunto posterior, corresponde comprobar la versión pertinente de sus fuentes.

La referencia es una puerta de entrada: permite comprobar, ampliar y discutir lo leído.

DOCUMENTACIÓN DEL NÚMERO

Normas y salud

Los títulos enlazan con la fuente. Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2026.

01 **España. Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil**

Arts. 335, 347 y 348. Texto del BOE.

www.boe.es · Abrir fuente

02 **España. Ley de Enjuiciamiento Criminal**

Arts. 456 y 478. Texto del BOE.

www.boe.es · Abrir fuente

03 **España. Ley 41/2002, de autonomía del paciente**

Información, consentimiento y documentación clínica.

www.boe.es · Abrir fuente

04 **España. Ley 35/2015**

Reforma del sistema de valoración de daños personales en accidentes de circulación. Texto original.

www.boe.es · Abrir fuente

05 **Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud**

Marco de referencia sobre funcionamiento y contexto.

www.who.int · Abrir fuente

06 **España. Real Decreto 888/2022**

Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

www.boe.es · Abrir fuente

07 **España. Real Decreto Legislativo 8/2015**

Ley General de la Seguridad Social. Arts. 193 a 200 y disposición transitoria vigésima sexta.

www.boe.es · Abrir fuente

08 **Organización Mundial de la Salud. (2024). Trastorno de estrés postraumático**

Ficha informativa, 27 de mayo de 2024.

www.who.int · Abrir fuente

DOCUMENTACIÓN DEL NÚMERO

Psicología y tecnología

Los títulos enlazan con la fuente. Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2026.

09 **American Psychological Association. (2013). Specialty guidelines for forensic psychology**

American Psychologist, 68(1), 7-19. DOI: 10.1037/a0029889. Referencia profesional estadounidense.

doi.org · Abrir fuente

10 **National Research Council. (2014). Identifying the culprit: Assessing eyewitness identification**

National Academies Press. DOI: 10.17226/18891.

www.nationalacademies.org · Abrir fuente

11 **Lamb, M. E., Orbach, Y., Hershkowitz, I., Esplin, P. W., y Horowitz, D. (2007). A structured forensic interview protocol improves the quality and informativeness of investigative interviews with children: A review of research using the NICHD Investigative Interview Protocol**

Child Abuse & Neglect, 31(11-12), 1201-1231. DOI: 10.1016/j.chiabu.2007.03.021.

pmc.ncbi.nlm.nih.gov · Abrir fuente

12 **National Institute for Health and Care Excellence. (2018). Decision-making and mental capacity**

NICE guideline NG108. Referencia británica, no norma española.

www.nice.org.uk · Abrir fuente

13 **NIST. (2012). Latent print examination and human factors: Improving the practice through a systems approach**

Informe NISTIR 7842 del grupo de expertos. DOI: 10.6028/NIST.IR.7842.

www.nist.gov · Abrir fuente

14 **NIST. (2022). Digital evidence preservation: Considerations for evidence handlers**

NIST IR 8387. DOI: 10.6028/NIST.IR.8387.

nvlpubs.nist.gov · Abrir fuente

15 **NIST. (2024). Reducing risks posed by synthetic content: An overview of technical approaches to digital content transparency**

NIST AI 100-4. DOI: 10.6028/NIST.AI.100-4.

nvlpubs.nist.gov · Abrir fuente

16 **Coalition for Content Provenance and Authenticity. C2PA and Content Credentials Explainer**

Versión 2.2. Secciones sobre procedencia, confianza y límites.

spec.c2pa.org · Abrir fuente

DOCUMENTACIÓN DEL NÚMERO

Derechos e investigación

Los títulos enlazan con la fuente. Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2026.

17 **Unión Europea. Reglamento (UE) 2016/679**

Reglamento general de protección de datos. Arts. 5, 6, 9 y 32.

www.boe.es · Abrir fuente

18 **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2017). The Minnesota Protocol on the Investigation of Potentially Unlawful Death (2016)**

Manual de referencia para la investigación de muertes potencialmente ilícitas.

www.ohchr.org · Abrir fuente

19 **INTERPOL. Disaster Victim Identification (DVI)**

Presentación institucional de la identificación de víctimas de catástrofes.

www.interpol.int · Abrir fuente

20 **Hill, A. B. (1965). The environment and disease: Association or causation?**

Proceedings of the Royal Society of Medicine, 58(5), 295-300. DOI: 10.1177/003591576505800503. Texto histórico fundacional.

journals.sagepub.com · Abrir fuente

21 **Organización Mundial de la Salud. (2023). Seguridad del paciente**

Ficha informativa sobre daños evitables y seguridad de la asistencia.

www.who.int · Abrir fuente

22 **Organización Mundial de la Salud. (2016). Diagnostic errors**

Technical Series on Safer Primary Care. Referencia general sobre errores diagnósticos.

www.who.int · Abrir fuente

23 **Carlos Cuadrado Gómez-Serranillos. Perfil profesional y trabajo coordinado con Polina Poloziuk Poloziuk**

Web profesional. Fuente de parte para los datos de presentación de la página 5.

doctorcuadrado.com · Abrir fuente

24 **National Institute of Justice. NICHD Investigative Interview Protocol**

Descripción institucional del programa y de su enfoque de entrevista.

crimesolutions.ojp.gov · Abrir fuente

FORENSIC

UNA PUBLICACIÓN DE MIAMI FORENSICS



Ciencia al servicio de la justicia.

MEDICINA FORENSE · DERECHO · PSICOLOGÍA · INVESTIGACIÓN

Comprender el dato.
Seguir el razonamiento.
Explicar la conclusión.

miamiforensics.com

NÚMERO 1 · SEPTIEMBRE 2026